

**CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA  
CORHUILA**

**ACUERDO No. 300**  
(Septiembre 24 de 2014)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra el principio de autonomía Universitaria.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra la autonomía Universitaria.

Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI orienta el desarrollo y cumplimiento de la misión y las funciones institucionales, actuando conforme a las notas distintivas y a los modos propios del compromiso universitario, dinámica organizacional, las demandas y exigencias de los entornos global, nacional, regional y local.

Que el Proyecto Educativo Institucional – PEI, es producto de la participación de la comunidad universitaria, los Consejos de Programa, Consejos de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Que el Rector presentó en la fecha 25 de agosto de 2014, el proyecto de acuerdo para el estudio y aprobación.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º:** Adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI, según el texto del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

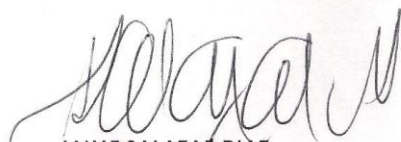
**CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA  
CORHUILA**

**ACUERDO No. 300**  
(Septiembre 24 de 2014)  
(Continuación)

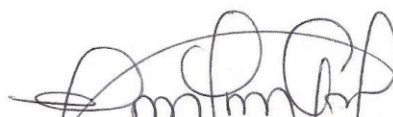
**Artículo 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga el Acuerdo número 167 del 05 de noviembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, Huila a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)



**JAIME SALAZAR DIAZ**  
Presidente



**LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA**

**CORHUILA**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**PEI**

**NEIVA, HUILA**

**2014**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
CORHUILA**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

**CONSEJO SUPERIOR**

Jaime Salazar Díaz (Presidente)  
Eduardo Navarro Gutiérrez  
Raquel Murcia de Cabrera  
Olga Castañeda Tovar  
Jairo Toro Rodríguez  
Jaime Durán Vargas  
Ciro Alfonso Tovar

**RECTOR**

Roque González Garzón

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Fabio Losada Pérez

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Luis Eduardo Cabezas Montes

**SECRETARIA GENERAL**

Leyda Yohana García Muñoz

**EQUIPO COORDINADOR DEL PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

Campus Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49  
Tels: (8) 8754220  
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - Teléfono: 8360699  
[www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

# CONTENIDO

	Página
1. PRESENTACIÓN .....	7
2. NATURALEZA JURÍDICA.....	9
3. RESEÑA HISTÓRICA.....	10
4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....	12
4.1. MISIÓN.....	12
4.2. VISIÓN .....	12
4.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	13
4.4. PROPÓSITOS .....	14
4.5. PRINCIPIOS .....	15
4.6. VALORES.....	15
5. REFERENTES CONCEPTUALES DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA .....	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
5.1. EL PROYECTO DE FORMACIÓN .....	17
5.2. FUNDAMENTO ONTOLÓGICO .....	17
5.3. FUNDAMENTO GNOSEOLÓGICO.....	18
5.4. FUNDAMENTO ÉTICO .....	18
6. EL MODELO PEDAGÓGICO .....	19
7. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.....	22
7.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	22
7.2. GESTIÓN DE LA DOCENCIA.....	24
8. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS .....	26
8.1. TIPOLOGÍA DE COMPETENCIAS.....	27
8.1.1. Competencias Básicas .....	27
8.1.2. Competencias Genéricas .....	28
8.1.3. Competencias Específicas o Especializadas.....	30
9. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE .....	31
10. LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	32
11. LA INVESTIGACIÓN.....	34
11.1. POLÍTICAS.....	34

11.1.1.	Estrategias.....	35
11.1.2.	Programas .....	36
12.	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN .....	37
12.1.	PROYECCIÓN SOCIAL .....	37
12.1.1.	Modalidades de Prácticas Empresariales.....	37
12.2.	EXTENSIÓN.....	40
12.2.1.	Programa de Egresados .....	40
13.	SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES .....	42
13.1.	SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	42
13.2.	SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES .....	42
14.	BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	44
14.1.	POLÍTICAS.....	44
14.2.	PROGRAMAS .....	45
15.	PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO.....	47
16.	LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL.....	48
17.	AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.....	50
18.	AUTOEVALUACIÓN .....	51

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA**  
**CORHUILA**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**PEI**

**1. PRESENTACIÓN**

*“Cuanto más seguro me siento de que estoy en lo cierto, más corro el riesgo de dogmatizar mi postura, de congelarme en ella, de encerrarme sectariamente en el círculo de mi verdad. Esto no significa que lo correcto sea deambular en forma irresponsable receloso de afirmarme. Significa reconocer el carácter histórico de mi certeza, la historicidad del conocimiento, su naturaleza de proceso en permanente devenir.”*

**Paulo Freire**

El principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado para las instituciones universitarias en el artículo 29 de la ley 30 de 1992, se adopta para la gestión institucional de CORHUILA en los siguientes aspectos:

- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.
- f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
- g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

En este sentido, CORHUILA promovió y orientó la formulación de su nuevo Proyecto Educativo Institucional con la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria: directivos, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, quienes, con sentido reflexivo y crítico,

desarrollaron la discusión pertinente en diálogos, encuentros y otras modalidades del debate universitario.

En un primer momento se encuentran los antecedentes institucionales en medio de un relato histórico que revela el caminar de la institución durante sus 21 años de historia, en donde se expresa cómo está integrada su estructura y los programas académicos que componen.

Posteriormente se encuentra de forma detallada la dimensión teleológica y la filosofía institucional que se orientan a través de la misión, la visión, los propósitos, los principios, los valores, y los objetivos institucionales, elementos que permiten orientar el devenir institucional.

En el siguiente capítulo se destacan las características del modelo de gestión universitaria, en el cual se precisan los procesos de gestión administrativa, docente, investigativa, de bienestar universitario, de proyección social y extensión. También los relacionados con el desarrollo de los consultorios especializados, de selección y seguimiento a estudiantes, el programa de egresados y los programas de educación continuada.

En el capítulo cinco se hallan los referentes ontológicos, gnoseológicos y éticos que fundamentan los objetivos de la formación profesional universitaria. A continuación se detalla el modelo pedagógico institucional, en donde se hace referencia al sistema de créditos académicos, la formación por competencias, las estrategias pedagógicas, los contextos de aprendizaje y los procesos de evaluación y acreditación, para finalizar con el perfil del egresado, la cooperación internacional y los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Por todo lo anterior y asumiendo como “la práctica educativa no debe limitarse a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo” (Freire, 1997) el presente Proyecto Educativo Institucional estará siempre abierto a su resignificación, según las realidades de la institución y de los diferentes contextos que inciden en su quehacer.



## **2. NATURALEZA JURÍDICA**

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución número 21000 del 22 de diciembre de 1989.

### **3. RESEÑA HISTÓRICA**

Transcurrían los primeros meses del año 1988, y en la sala de Gobierno de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera se venían realizando largas sesiones de reflexión y análisis de lo que podría ser la creación de una universidad de carácter privado para el departamento del Huila, pues existía ya desde 1970 una institución de educación superior de carácter público que en un comienzo se denominó ITUSCO y luego Universidad Surcolombiana- USCO.

A los miembros de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera los motivaba, con fundamento en la interpretación de los estatutos, el interés de brindar a los jóvenes bachilleres de la región, nuevas oportunidades de estudios superiores, con oferta de programas académicos de relevancia y pertinencia, orientados a contribuir al desarrollo social, cultural, ambiental y científico tecnológico de la región. Se llegó a pensar que este proyecto de universidad se desarrollara en el municipio de Garzón, considerada por entonces la segunda ciudad en importancia del departamento del Huila. Finalmente, en el aula máxima del Colegio de Bachillerato Nocturno José María Rojas Garrido se realizó la asamblea de constitución de la Corporación Universitaria del Huila, acto que se cumplió el 27 de septiembre de 1988.

Cumplidos los requisitos y exigencias del Ministerio de Educación Nacional, se elevó la solicitud de reconocimiento de personería jurídica, la cual se obtuvo mediante Resolución No 21000 del 22 de Diciembre de 1989 del MEN.

La vocación agropecuaria del Huila, ha tenido fuerte arraigo; consideraron entonces los miembros fundadores de CORHUILA que, por la importancia del sector y la necesidad de la región, la oferta de programas académicos de nivel profesional en el campo agropecuario era la prioridad; se identificaron los programas Administración Agropecuaria e Ingeniería de Alimentos. Los estudios de factibilidad dieron soporte a la decisión y con un cupo de treinta (30) estudiantes en la carrera de Administración Agropecuaria se iniciaron las labores académicas en febrero de 1993, en los locales cedidos en comodato por la Corporación Cultural José Eustasio Rivera, ubicada en la calle 21 No. 6-01 de la ciudad de Neiva. La oferta del Programa de Ingeniería de Alimentos fue descartada por los altos costos de inversión que demandaban la logística y la infraestructura requeridas.

En este proyecto jugaron papel de significativa importancia los miembros del primer Consejo Superior de CORHUILA Jaime Salazar Díaz, Hernando

Artunduaga Paredes, Cristóbal Cuellar Quevedo, Raquel Murcia de Cabrera, Olga Castañeda Tovar, Virgilio Barrera Castro y Eduardo Navarro Gutiérrez, como secretario actuó Antonio Farid Campos Polanía; así como Remigio Díaz Castro, Heriberto Carrera Valencia, Roque González Garzón, Rafael Azuero Manchola, Ramiro Gutiérrez entre otros, quienes con dedicación, esfuerzo y firme propósito acompañaron al primer Rector, doctor Jaime Cerquera Salazar, a realizar las gestiones de reconocimiento de la personería jurídica y la puesta en funcionamiento de CORHUILA. Lo sucedió en el cargo el doctor Virgilio Barrera Castro, cuya gestión rectoral culminó a finales de 2013.

El Consejo Superior y la Rectoría, fijaron desde un comienzo, (diciembre de 1993), políticas dirigidas a:

- 1.-Estructurar la oferta de programas académicos de alta pertinencia para el desarrollo regional.
- 2.- Fortalecer el patrimonio de la institución.

Estas políticas se han mantenido durante los veintiún (21) años de vida académica de la institución, fortalecida con la decisión de invertir los excedentes en infraestructura física locativa; hoy cuenta con dos (2) sedes urbanas en Neiva, dos (2) sedes rurales en los municipios de Rivera y Palermo respectivamente y desde 2012, una (1) sede urbana en el municipio de Pitalito Huila en donde se ofrecen los Programas de Administración Comercial, Administración Bancaria y Financiera e Ingeniería Industrial, como respuesta a la demanda de la región, y actuando en el marco del plan de desarrollo 2010-2015, de ampliación de cobertura con calidad.

En la actualidad, CORHUILA ofrece diez (10) programas académicos de pregrado de nivel profesional, agrupados en tres Facultades: Ingenierías, Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, y Ciencias Económicas y Administrativas. La formación post-gradual dio comienzo en el año 1998, inicialmente mediante convenio con la Fundación Universidad Central de Bogotá, con las especializaciones en Revisoría Fiscal y Contraloría, Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional y, en el año 2010, con dos ofertas propias: Gerencia de Empresas y Gerencia en Sistemas Integrados de Calidad, la primera de estas, inactivada por cumplimiento de los objetivos.

La dinámica de sus directivos, el compromiso de sus empleados, la aceptación de sus estudiantes y padres de familia y el reconocimiento de la comunidad han sido la mejor alianza para el fortalecimiento institucional que, como muy bien lo

expresan los expertos en educación, nunca termina de crecer; el día a día es hoy y el futuro es mañana.

## **4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **4.1. MISIÓN**

La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA es una institución universitaria fundada para contribuir al desarrollo del Departamento y del País, mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social–extensión, con criterios de excelencia, integralidad, ética y responsabilidad social. Para ello, declara que:

La docencia está orientada a la formación integral de los estudiantes, a la construcción de sus proyectos de vida, a la formación de líderes comprometidos con el desarrollo del Departamento, a la apropiación del conocimiento y la capacidad de aplicarlo, a la solución de problemas profesionales de su entorno, y a la adquisición de criterios éticos, responsables y solidarios para su desempeño profesional y social.

La investigación y la proyección social como funciones integradas al ejercicio docente, serán direccionadas a una articulación real con la sociedad y sus problemáticas, y a la adquisición de competencias profesionales para la intervención ingeniosa e innovadora de su solución.

La Corporación, será dinamizadora de la cultura de los integrantes de la comunidad institucional, y se orientará a la construcción y preservación de los valores de la misma regional y nacional, de los cuales, el respeto por la naturaleza y el medio ambiente serán fundamentales en su quehacer.

### **4.2. VISIÓN**

Para el año 2024, CORHUILA será reconocida por su alta calidad académica y el impacto social en la región, acreditada institucionalmente y referente cultural de la región sur del país.

Su desempeño, en articulación sinérgica con los demás actores del desarrollo de la región, será el resultado del liderazgo institucional, de la innovación, calidad y pertinencia de sus programas y demás productos de su actividad.

### **4.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA adopta como propios los objetivos consagrados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Y establece, además, los siguientes objetivos específicos:

- k) Contribuir con todas las acciones tendientes al establecimiento de una paz permanente, el entendimiento y aceptación de opiniones diversas y al logro de una convivencia próspera y armónica.
- l) Fomentar, dentro del proceso formativo integral de sus estudiantes, el comportamiento ético, la tolerancia, el respeto por los demás, la solidaridad, la convivencia pacífica y la equidad y la justicia.
- m) Fomentar, en los procesos de formación, a través del ejercicio de sus funciones esenciales, y en asocio con las demás Instituciones de Educación Superior de la región, el tratamiento y solución de las problemáticas locales y regionales del Departamento del Huila.
- n) Ser referente académico, cultural y de responsabilidad social de las instituciones públicas y privadas de la región.

#### **4.4. PROPÓSITOS**

1. Promover el respeto por la Ley y los Derechos Humanos.
2. Formar líderes, profesionales comprometidos con la ciencia y ciudadanos que generen soluciones al sector productivo de la región y del país.
3. Mantener la admisión de estudiantes bajo los criterios de equidad y transparencia.
4. Propender por la formación integral de sus alumnos.
5. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas a nivel regional, nacional e internacional.
6. Promover la conservación del medio ambiente
7. Generar recurso humano innovador, emprendedor y ético.
8. Establecer vínculos con la empresa, el Estado y la sociedad.
9. Promover la articulación de los programas académicos entre CORHUILA y la educación media con el objeto de ampliar cobertura y generar inclusión y compromiso social.

10. Propender por la alta calidad de sus programas académicos optando por su reconocimiento mediante la acreditación determinada en la ley de educación superior.
11. Fomentar la incorporación de modalidades y estrategias de formación pedagógica y disciplinar con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación TIC.

#### **4.5. PRINCIPIOS**

- El respeto por la vida, la naturaleza y el medio ambiente, como principio de máxima consideración y del cual derivan todas las valoraciones y objetivos del ser humano.
- La búsqueda de la verdad, como principio orientador de su quehacer académico y la aceptación de que este es un proceso permanente por la característica inacabada de la misma.
- La ética como principio que se antepone al desempeño de todos los integrantes de su comunidad y a las relaciones que, como un colectivo, y a las relaciones que la institución mantenga con otras organizaciones sociales o empresariales.
- La responsabilidad y el compromiso permanente por el cumplimiento de su misión y objetivos y la transparente aceptación de sus actos.

#### **4.6. VALORES**

Los valores se refieren a los criterios que orientan y regulan los comportamientos humanos en la sociedad. Los valores solo son objeto de aprendizaje significativo si se vivencian en hábitos y se comparten dialógicamente a través del ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa, mejorando con ello sustancialmente el clima institucional.

1. **Tolerancia:** Es la actitud de indulgencia, respeto y consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes a las propias, reconociendo la pluralidad y diversidad del ser humano.

2. **Responsabilidad:** Reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos propios como también la dedicación y el interés máximo otorgado al cumplimiento de los deberes y funciones.
3. **Puntualidad:** Es la disciplina de estar a tiempo para cumplir los compromisos adquiridos deliberadamente, necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia.
4. **Compromiso:** La identificación de las personas con las políticas, objetivos, metas, programas, estrategias y proyectos de desarrollo de la Corporación; para poder desempeñar bien el trabajo.
5. **Pertenencia:** Es el grado de identificación que tenemos con la institución, la región y el país. El sentido de pertenencia viene dado por la responsabilidad, el compromiso y la confianza de los miembros de la comunidad educativa.
6. **Honestidad:** Ajustar el comportamiento y actos a los dictámenes éticos de validez universal que propendan por una sana convivencia social.
7. **Solidaridad:** Disposición de ayuda a los demás y al trabajo colaborativo, con perseverancia en el logro de metas individuales y grupales socialmente deseables y necesarias.
8. **Respeto:** Acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y reconocimiento de los derechos de las personas.



## **5. REFERENTES CONCEPTUALES DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

### **5.1. EL PROYECTO DE FORMACIÓN**

La formación es el proceso mediante el cual la persona construye, reafirma y aprende a vivir una cultura que comparte con un grupo social. En este proceso desarrolla sus capacidades intelectuales, cultiva la sensibilidad artística, y adquiere el criterio para construir su propio proyecto de vida de manera autónoma, responsable y ética. Por ello, la formación es más que la instrucción y la capacitación técnica, tecnológica y profesional: es el desarrollo de un proyecto de formación integral.

### **5.2. FUNDAMENTO ONTOLÓGICO**

El hombre es en esencia un ser natural, como tal un ser biológico, sometido a las leyes de la naturaleza y susceptible de ser estudiado por las ciencias naturales, sus métodos, sus instrumentos y por las interrelaciones con los demás seres vivos. No obstante, el hombre no puede ser determinado ni definido solamente en ese ámbito, pues su acción trasciende el mero hecho biológico al moldear la naturaleza según su interés y construye un ámbito propio o un espacio vital humano dentro de muchos posibles. El ser humano establece límites a su acción y, por lo tanto, determina su propia realidad y es consciente de la libertad de elección de esos posibles, adoptando mecanismos de regulación que enmarcan su acción dentro de cierto orden, lo que posibilita la cohesión social.

La educación como hecho social actúa como elemento regulador de la conciencia y mantenimiento de ese orden, creando una visión institucionalizada del mismo, y es, por tanto, factor de generación cultural o factor de encadenamiento y sometimiento que impide otras construcciones culturales.

En ese sentido, el hombre es considerado como animal cultural, perfectible por la acción educativa y transformadora de la institución y por la autonomía que el saber y la razón hace posible su autoposición y posterior autodeterminación, su sentido

de convivencia armónica y la posibilidad de disfrutar los bienes y valores de la cultura universal.

### **5.3. FUNDAMENTO GNOSEOLÓGICO**

Como dice Luis Enrique Orozco Silva, citando a Jaspers, la Universidad se define por su relación con el saber y con una de sus formas específicas, el saber científico.

Ciencia, según Jaspers, es el conocimiento metódico cuyo contenido es coactivamente cierto y universalmente válido. Es búsqueda intencional y voluntaria de la verdad que exige la disposición de observar, analizar, relacionar o encontrar el fundamento de las cosas; en otras palabras, investigar para explicar y transformar con sentido la realidad humana.

Esta realidad es susceptible de interpretaciones que están relacionadas con la capacidad sensorial del ser y con la capacidad de construcción del intelecto. La realidad y su conocimiento se reconstruyen permanentemente a medida que surgen nuevas ideas y evolucionan las existentes. La realidad es compleja y el ser humano lo es también; sus dimensiones biológica, espiritual, racional, social y psicológica determinan la integralidad que el conocimiento debe abordar para su mejor comprensión.

El abordaje multidimensional, holístico y pertinente, permiten una mejor comprensión de la realidad, de sus contextos y de su globalidad.

### **5.4. FUNDAMENTO ÉTICO**

Toda institución social, como lo es CORHUILA, tiene una responsabilidad y un compromiso con su entorno. En primer término, con la naturaleza y su fragilidad, entendiendo que el conocimiento aislado, enmarcado en los límites disciplinares, no puede dar cuenta de las afectaciones que un desempeño profesional cause sobre ella. De igual manera, un ejercicio profesional que privilegie y potencie de manera sobredimensionada el interés particular por encima del interés colectivo, es la antítesis del ser humano solidario que coexiste y convive con otros en una misma aldea global.

La institución, como entidad social, tiene asimismo la obligación de actuar coherente, asumiendo una posición clara, explícita y decidida respecto de las

problemáticas sociales, respondiendo con pertinencia y excelencia a la solución de ellas.

## **6. EL MODELO PEDAGÓGICO**

Las exigencias de una formación en el nivel superior requieren indefectiblemente de un claro planteamiento no sólo de lo que se aprende, y de lo que se enseña, sino también de cómo se enseña, cómo se aprende, cómo se aplica a la realidad lo aprendido, y bajo qué modelos evaluativos la Corporación asegura que sus egresados estén dando real testimonio de lo que la sociedad y el mundo del trabajo exigen.

Para lograr estos objetivos, la Corporación Universitaria del Huila, ha incorporado en su modelo pedagógico los aportes de varios enfoques de enseñanza-aprendizaje, entre los que se privilegia el Modelo Constructivista, enfocado en el desarrollo de la estructura cognitiva del estudiante como producto de experiencias significativas de aprendizaje en contextos sociales reales y concretos, y en el Enfoque por Competencias, definidas como el saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo cómo se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos en favor del bienestar humano.

Así, el desarrollo de competencias en la formación universitaria pretende dar respuesta a una nueva concepción del hombre y de la sociedad que se precisa hoy configurar, lo que amerita una nueva visión educativa en que las relaciones entre sociedad, trabajo, educación y desarrollo busquen explicitar un deber ser y actuar individual y social, donde se construya y tome sentido un aprendizaje significativo, realista, transformador, contextualizado, orientado a la solución de problemas, y sustentado en los valores y derechos propios de la persona, con el fin último de humanizar la convivencia entre los seres humanos bajo criterios de respeto y conservación del medio ambiente.

Bajo el enfoque de formación por competencias lo importante ya no es lo que se conoce de un proceso enseñanza-aprendizaje, que en el ámbito educativo latinoamericano y colombiano ha estado sustentado en un modelo academicista y fragmentado: academicista, porque está centrado en el estudio de contenidos; fragmentado, porque se dispersa en un sinnúmero de áreas, asignaturas o especialidades, sin la capacidad suficiente para integrar el conocimiento de

manera que sirva de soporte a la actuación humana, que en esencia es holística e integradora.

En consecuencia, lo importante es desarrollar las condiciones para aprender de manera significativa y autónoma, incorporando en la concepción de aprender la capacidad implícita del desaprender y del reaprender para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. En este sentido se enfatiza la importancia de fortalecer la formación de los estudiantes con habilidades, actitudes y estrategias que les permitan desenvolverse como aprendices autónomos, más que centrar la educación en la transmisión de conocimientos. En otras palabras, que aprendan a aprender.

En este enfoque son fundamentales los aportes del aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo, ya que todos ellos centran su atención en el sujeto que aprende, dentro de una nueva conceptualización que entiende la construcción de conocimientos como un proceso individual y social para transformar significativamente el entorno y aprender a aprender a lo largo de la vida de manera autónoma e independiente.

Desde la perspectiva del aprendizaje autónomo y significativo, el concepto **“aprender a aprender”** constituye una apreciación muy valiosa e innovadora del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el estudiante es un sujeto activo en la adquisición de los conocimientos, a partir del conocimiento propio (aprendizajes previos), en el que juegan un papel importante sus motivaciones e intereses. En términos prácticos, esta teoría del aprendizaje afirma que aprender a aprender es lograr que el conocimiento adquirido por el estudiante o la persona que lo adquiere sea significativo, de tal manera que lo pueda utilizar de forma efectiva y sepa dónde aplicarlo en el momento en que lo requiera y que sea pertinente para su vida.

En cuanto a la relevancia del aprendizaje cooperativo, es importante señalar que la educación tiene como objetivo primordial que todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias, participen en colaboración en actividades que les permitan apropiarse de los conocimientos, las habilidades y los valores de la cultura para que puedan participar de manera eficaz en las prácticas de la sociedad. *“Hay mayores probabilidades de lograr estos objetivos si en el aula se crea una comunidad que comparta un compromiso con el interés, la colaboración y un modo dialógico de construcción de significado que también estimula el esfuerzo individual durante el aprendizaje” (Wells)*

El aprendizaje cooperativo se define como una situación de enseñanza, aprendizaje en la que los estudiantes pueden conseguir sus resultados, sí y sólo sí los demás que trabajan con ellos, consiguen también los suyos. En consecuencia, a través de métodos y técnicas de aprendizaje cooperativo se trata de lograr la interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades sociales y el procesamiento grupal autónomo.

De esta forma, aprender trabajando con otros proporciona un escenario de comunicación en el cual cada estudiante es emisor y receptor de interacciones. De este modo se promueve una amplia circulación de ideas, afectos y experiencias, propiciándose el desarrollo de un profundo proceso integrador, donde se concientiza la importancia de la participación de cada integrante para lograr un desempeño exitoso.

## **7. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

En la actualidad, los veloces cambios y demandas que experimenta la Universidad moderna le ha exigido a la Corporación Universitaria del Huila ponerse a tono con estos requerimientos, lo que le ha significado tomar la decisión de implementar una nueva cultura académica para reinventarse, en donde la flexibilidad pedagógica, administrativa y curricular se constituya en un factor esencial que posibilite la formación bajo el enfoque de Competencias.

### **7.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Es importante destacar que la adopción de un enfoque educativo por competencias, trae la necesidad de implementar cambios de fondo en la institución, que ahora necesita un modelo de gestión innovador, en el cual la planeación, la ejecución, y la evaluación constituyen un ciclo de constante mejoramiento, apoyado con operaciones de dirección, liderazgo y participación que desarrollen mecanismos de administración que incorporen la cultura del cambio así como la capacitación y actualización del personal.

La Gestión Administrativa en el entorno de una nueva cultura académica universitaria se ve también impactada por nuevas formas de administración del personal, que actualmente consideran el Modelo de Competencias, como una alternativa o herramienta de gestión bajo la perspectiva de una mirada integral de la **Gestión del Talento Humano**, que permita el mejor aprovechamiento de las capacidades de las personas, enfocándose en los resultados, procesos y desempeños que se esperan alcanzar en las diferentes funciones que estas realizan al interior de una organización.

En este orden de ideas, la Gestión del Talento Humano por Competencias, produce un gran impacto en la gestión de toda la organización, ya que contar con las personas que posean las características, las habilidades, los conocimientos, los valores y actitudes adecuados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la organización, se han convertido hoy en una importante ventaja competitiva, ya que solo mediante una esmerada y cuidadosa atención a las necesidades humanas, una empresa, cualquiera sea su naturaleza, puede crecer

y prosperar, no olvidando nunca en este proceso que la eminente dignidad de las personas está por encima de cualquier objetivo estratégico establecido en ella.

El concepto de competencia surge de la necesidad de valorar no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el mundo, implicando el componente actitudinal y valorativo (saber ser) del individuo que incide sobre los resultados de la acción.

Actualmente, de la gestión de jerarquía y poder, se pasa a la gestión del saber, convertido en recurso esencial, exigiendo nuevos desarrollos sobre las funciones de dirección, como la planificación, la organización y el control, y creando nuevas funciones como son el diagnóstico o la gestión.

Así, la evolución de los modelos de gestión de Recursos Humanos en las últimas décadas se ha caracterizado fundamentalmente por el cambio en la importancia que se otorga a la organización de las personas en grupos de trabajo, marca un giro en la concepción y manejo tradicional del proceso de la administración, entendiendo a las organizaciones como espacios sociales con una estructura de relaciones con objetivos explícitos.

La Corporación Universitaria del Huila, en sintonía con estas nuevas concepciones de gestión administrativa, ha decidido implementar la estrategia denominada **Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales** que se implementará en la institución, con el objetivo de mejorar las competencias específicas de su personal administrativo que propenda por:

- El desarrollo de habilidades, destrezas y dominio técnico del personal que impacten y mejoren los niveles de respuesta institucional en todos sus ámbitos de actuación.
- Una transformación hacia una cultura de la calidad mediante procesos de mejoramiento continuo.
- El fortalecimiento de la cultura organizacional en todos sus niveles
- La participación del personal en la implementación y desarrollo de procesos de capacitación para disminuir el riesgo de rezago institucional y propiciar procesos de actualización técnica y laboral permanentes.

- La valoración y reconocimiento de nuevas competencias en el personal.
- Preparar a la Organización para enfrentarse exitosamente a un proceso de certificación de calidad en sus productos o servicios, y de la competencia laboral de los recursos humanos como factores fundamentales de un sistema integral de calidad.
- La optimización de los procesos de contratación, concentración de recursos financieros para el desarrollo personal y técnico, y para el desarrollo de políticas laborales y salariales.
- Establecer canales permanentes de comunicación entre la educación superior y el mundo del trabajo.
- Efectuar los ajustes en la gestión administrativa pertinentes y necesarios, y emprender las acciones requeridas para la efectiva implementación del Enfoque por Competencias.

## **7.2. GESTIÓN DE LA DOCENCIA**

En un mundo que cambia de manera continua y que exige habilidades especiales para sobrevivir y desempeñarse competentemente en situaciones cada vez más complejas, es indispensable asumir nuevos retos pedagógicos que transformen significativamente las prácticas formativas que conduzcan al estudiante a desarrollar plenamente sus capacidades para enfrentar y solucionar problemas, para tomar decisiones, para construir y aplicar nuevos conocimientos en contextos dinámicos, cambiantes, reales y significativos, en síntesis, para mejorar su calidad de vida.

Desde la acción docente, estos cambios propenden por una nueva forma de establecer relaciones entre sus agentes y unas nuevas prácticas pedagógicas y didácticas que respondan a estas nuevas exigencias formativas.

Bajo esta perspectiva, la Corporación Universitaria del Huila asume la docencia como un proceso académico que integra dinámicamente los roles del docente y del estudiante mediante acciones de formación y prácticas pedagógicas en un proceso más complejo y de mayor envergadura, denominado Formación Integral, que comprende y destaca la investigación académica como el proceso



fundamental que alimenta y soporta todo el andamiaje formativo en el interior de la Institución, al igual que los procesos de extensión y de proyección social.

Es de destacar la implementación de la **Cátedra CORHUILA** en el primer semestre de todos los programas como primera experiencia de formación virtual institucional, que se ampliará significativamente hacia otras alternativas de formación (cursos o diplomados).

## **8. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS**

La función esencial del Currículo por Competencias es posibilitar que los estudiantes desenvuelvan sus conocimientos, capacidades, habilidades y valores, se relacionen con el medio social y productivo e incorporen la cultura de su época, de acuerdo con los avances de la ciencia y de la tecnología en un mundo altamente informado y globalizado.

Las demandas de la actual sociedad del conocimiento, que implican una utilización adecuada de los nuevos saberes en pro de una calidad de vida compromete más a la Corporación Universitaria del Huila a vincular de manera agresiva sus programas de formación con el sector productivo y con los desarrollos de la Ciencia y la Tecnología, lo que significa organizar los aprendizajes de modo que resulten relevantes para la incorporación eficiente de sus egresados al campo laboral o productivo.

La diferencia fundamental entre un Currículo basado en Competencias y un Currículo Convencional, es que en el primer caso la planificación del proceso formativo se hace a partir de un diagnóstico prospectivo de la realidad donde se va a desempeñar el egresado, y particularmente sobre las áreas de desempeño, las funciones y las tareas que determinan su ejercicio profesional. Por el contrario, la planificación de la docencia tradicional se basa más bien en las lógicas conceptuales de las disciplinas y las profesiones que especifican los especialistas del mundo académico, generalmente bajo una mirada autopoyética, es decir, bajo una lógica institucional autorreferencial.

En este sentido, el nuevo Currículo forma parte de una pedagogía que busca establecer nuevas relaciones entre la institución y el desarrollo humano, entendidas como nuevas relaciones entre la Institución y comunidad, de manera que garanticen condiciones de demanda y satisfacción para una mejor calidad de vida en la búsqueda de respuestas múltiples y complejas sobre la realidad personal, social, natural o simbólica. De este modo, cada competencia viene a ser un aprendizaje complejo que integra habilidades, aptitudes, actitudes y conocimientos básicos, que se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes: Conceptual (Saber), Procedimental (Saber hacer) y Actitudinal (Saber ser y saber convivir), entendidos como aprendizajes

integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (Metacognición).

De conformidad con el **Proyecto Tuning para América Latina**, la formación por competencias se orienta hacia el desarrollo de competencias genéricas (instrumentales, interpersonales y sistémicas) y específicas a cada área temática de los graduados, y tiene un impacto directo en el reconocimiento académico, en la garantía y control de calidad, en la compatibilidad de los programas de estudio a nivel latinoamericano y europeo, y en el aprendizaje a distancia y aprendizaje permanente.

En cuanto a la metodología utilizada para la comprensión del currículo y para hacerlo comparable, se introduce el concepto de resultados de aprendizaje y competencias, descritos como puntos de referencia que se espera que el estudiante domine, comprenda y demuestre después de completar un proceso corto o largo de aprendizaje.

El atractivo de las competencias comparables y los resultados de aprendizaje, es que permite la flexibilidad y la autonomía en la construcción del currículo. Al mismo tiempo, constituyen las bases para formular indicadores de nivel que puedan ser comprendidos y elaborados conjuntamente.

El nuevo diseño curricular por competencias, debe finalmente permitir unos procesos educativos centrados en las actividades de enseñanza-aprendizaje fundamentadas y estructuradas, más que en los resultados esperados; espacios en los cuales se confronten de manera permanente hechos con teorías y donde los modelos pedagógicos estén centrados en la interacción del estudiante con sus compañeros, con los artefactos, con las diversas fuentes de información, y en una relación dinámica con el entorno natural y social.

## **8.1. TIPOLOGÍA DE COMPETENCIAS**

### **8.1.1. Competencias Básicas**

Las Competencias Básicas, también llamadas Instrumentales, son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo, tales como las habilidades para la lecto-escritura, la comunicación oral, y el cálculo. En general, no se aprenden en la Educación Superior.

Estas Competencias se consideran básicas para el desarrollo de otras competencias que el estudiante adquirirá a lo largo de su vida, y son vitales para su desempeño en el contexto social y personal.

Aunque no están referenciadas en el **Proyecto Tuning**, la Corporación Universitaria de Huila considera que, dadas las condiciones de deficiencia en estas competencias que muestran los estudiantes al momento de su ingreso a la Institución, se hace fundamental considerarlas al inicio de los programas de formación, con el objeto de afianzar la competencia lecto-escritora y el pensamiento lógico-matemático como capacidades de carácter obligatorio, para fundamentar y acceder con mayor posibilidad de éxito a las otras disciplinas o niveles de formación que ameritan el desarrollo de competencias superiores, como las genéricas y las específicas .

### **8.1.2. Competencias Genéricas**

Las Competencias Genéricas, denominadas también Transversales, Intermedias, Generativas o Generales, son habilidades transferibles e independientes del área de estudio o del contexto laboral, que dotan a los estudiantes de una formación más versátil para ejercer su función social como ciudadanos y profesionales. Este concepto de competencia engloba un concepto holístico donde se integran la capacidad de conocer y comprender en un campo académico, la aplicación de esa capacidad de forma práctica y operativa en saber cómo actuar en ciertas situaciones, así como en saber cómo ser en un contexto social donde los valores adquieren un rol significativo.

Las competencias genéricas objeto de formación, son:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano

6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo colaborativo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético

## 27. Compromiso con la calidad

### **8.1.3. Competencias Específicas o Especializadas**

Las Competencias Especializadas o Específicas son propias de las áreas temáticas o de cada profesión, y se refieren a conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo o por un ente académico nacional o internacional debidamente reconocido. (Proyecto Tuning, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos – ECTS, o las Mesas Sectoriales, entre otros.)

## 9. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE

Para desarrollar las competencias, el docente debe utilizar metodologías activas y estrategias de enseñanza que le permitan al estudiante la apropiación y uso de estrategias de aprendizaje, que a su vez propicien el desarrollo de habilidades necesarias para apropiarse del conocimiento de manera significativa, crítica y creativa. La idea fundamental que encierra el propósito de aprender a aprender consiste en ayudar a los estudiantes a asumir su propia elaboración de significados o, como lo señala Carretero y Fuentes, *“aprender a aprender incorpora la conciencia, la gestión y el control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal e incluye tanto el uso de estrategias de aprendizaje como la capacidad para cooperar, autoevaluarse y autorregular la propia actuación durante el aprendizaje”*.

En síntesis, el docente debe aprender a enseñar estrategias de aprendizaje que enseñen a los estudiantes cómo aprender y cómo tener éxito dentro y fuera del ámbito académico, y para ello cuenta con estrategias cognitivas, estrategias metacognitivas, y estrategias socio afectivas, entre las que destacan el portafolio, el estudio de casos, el método basado en la solución de problemas, el método de proyectos, entre otros.

Entre las técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que deberán utilizar los docentes para promover el aprendizaje cooperativo podemos señalar, entre otras, la mesa redonda, el trabajo en grupo, el foro, el debate, el juego de roles, el seminario, el estudio de casos.

## **10. LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El Aprendizaje Significativo y Autónomo, que tiene como base el aprendizaje reflexivo, pretende esencialmente poner el acento en las competencias que el estudiante debe dominar, más que sobre lo que el docente debe enseñar; dar sentido a los aprendizajes, mostrando al estudiante para qué sirve todo lo que se aprende en la Institución y acreditar las adquisiciones del estudiante en términos de resolución de problemas concretos y no en términos de una suma de conocimientos, información y procedimientos, que el estudiante suele olvidar y que no sabe cómo utilizarlos en la vida práctica

Por un lado, la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje se modifica para poner el énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la adquisición de información y conocimientos y, por otro lado, se amplían las actividades de enseñanza y de aprendizaje, lo que repercute de forma inevitable en la evaluación, situaciones ambas que hacen preciso revisar los métodos o actividades de enseñanza del profesorado y seleccionar los más adecuados para que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje esperados y adquiera las competencias previstas.

En consecuencia, en los nuevos sistemas de evaluación se deben incorporar elementos significativos, entre los que se destacan los siguientes:

- Se hace énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de proporcionar retroalimentación permanente.
- La evaluación sumativa o de resultados, dominante en el modelo educativo centrado en la enseñanza, da paso a la Evaluación del Aprendizaje, que concibe la evaluación como un proceso formativo inmerso a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, cuyo centro es el estudiante y cuyo punto clave es la regulación, donde el profesor y el estudiante se dotan de procedimientos que le permiten saber en qué medida se están consiguiendo las metas de aprendizaje.
- La evaluación debe integrarse dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad de aprendizaje más
- La evaluación ha de ser coherente con el resto de elementos del diseño formativo, ha de hallarse integrada en el mismo.
- Rol activo del estudiante. Se ha de incluir la posibilidad de autoevaluación de los aprendizajes por parte del alumnado, en consonancia con el nuevo



rol que se espera de éste. Es necesaria una gran riqueza de estrategias de evaluación (portafolio, trabajo de tutoría, trabajo de curso, exposiciones orales, etc.), así como la consideración del aprendizaje en contexto (situational learning).

- Evaluar para aprender. Los resultados de la evaluación han de servir al alumnado para controlar mejor sus progresos.
- Sistemas de evaluación complejos. Cobran importancia la evaluación diagnóstica, al inicio del proceso, y la evaluación formativa, en paralelo con el propio progreso (evaluación formativa) como por la institución, para juzgar si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- Criterios de evaluación. Los resultados de aprendizaje esperados deben ir acompañados de criterios de evaluación apropiados, para ser utilizados y valorar si dichos resultados han sido alcanzados
- El desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje requiere del establecimiento de un sistema de evaluación que permita monitorear el logro de cada uno de ellos, así como unos criterios claros de superación y/o compensación entre ellos.

En resumen, la evaluación bajo el Enfoque por Competencias, debe ofrecer oportunidades para integrar conocimientos, habilidades y actitudes; permitir realizaciones prácticas y actuaciones contextualizadas, de modo autónomo y también colaborativo; exigir co-responsabilidad y capacidad crítica frente al aprendizaje; hacer sentir la necesidad de autorregular y autoevaluar sucesivos y sistemáticos progresos, sin descuidar que las experiencias metodológicas válidas para los diseños por competencias como las simulaciones, los proyectos, el aprendizaje basado en problemas, entre otros, llevan asociadas actividades evaluativas muy relevantes para la evaluación por competencias.

## **11. LA INVESTIGACIÓN**

La investigación en la Corporación Universitaria del Huila tiene como finalidad fundamental promover la generación, apropiación y divulgación del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente, con el objetivo de promover constructivamente el desarrollo económico, cultural y social de la región y del país.

En cuanto a las modalidades de Investigación llevadas a cabo en la institución, es importante hacer la diferencia entre investigación formativa e investigación aplicada. La primera tiene como objetivo fundamental contribuir a la apropiación de las competencias investigativas de los estudiantes de todos los programas de pregrado y de posgrado ofrecidos por la Corporación Universitaria del Huila, generalmente articuladas a procesos investigativos desarrollados por estudiantes y docentes dentro de un programa o de un área curricular específica.

Este tipo de Investigación permite a los estudiantes desarrollar un espíritu reflexivo, crítico y creativo frente a su desempeño académico y profesional, ya que se orienta a la búsqueda permanente de respuestas a los problemas más acuciantes que enfrenta el ser humano en todas sus dimensiones y entornos.

La Investigación aplicada se orienta al desarrollo del espíritu científico o tecnológico necesario para resolver problemas y dar respuestas a necesidades específicas en un campo de saber particular.

La función investigativa de la Corporación Universitaria del Huila se concibe como un eje transversal del currículo que articula las funciones de docencia, proyección social y extensión, y que tiene verdadero sentido y significado en la medida en que responde y aporta a la solución de los problemas demandados por la sociedad con pertinencia, eficacia y creatividad.

### **11.1. POLÍTICAS**

- Construir una cultura investigativa e incentivar el pensamiento reflexivo, crítico y creativo mediante el desarrollo de proyectos de investigación formativa e investigación aplicada.

- Generar líneas de investigación desde los programas académicos, pertinentes y en sintonía con la misión institucional.
- Propiciar proyectos de investigación institucionales mediante la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Organizar grupos de investigación interdisciplinarios con participación de toda la comunidad educativa.
- Incentivar la cultura investigativa en todos los niveles a través de convocatorias, reconocimientos, concursos, pasantías, exposiciones y participación en eventos de carácter académico y formativo.
- Fomentar los espacios que faciliten la motivación y formulación de propuestas investigativas por parte de docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo, empresarios y demás actores de la comunidad educativa, para generar conocimiento nuevo, válido y útil.
- Reconocer y valorar la investigación aplicada y formativa como una fortaleza fundamental en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Impulsar la vinculación empresarial y de la comunidad en general, a los proyectos de investigación aplicada y a los proyectos de investigación social como alternativas reales a la solución de sus problemas.
- Fomentar los convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar proyectos de investigación conjuntos.
- Institucionalizar mecanismos de información y divulgación de los proyectos de investigación, a través de exposiciones públicas, simposios, foros, publicaciones especializadas, textos, catálogos y demás opciones que estén disponibles para tal fin.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que impliquen la participación y la financiación de organismos y entidades externas del orden local, nacional e internacional.
- Fomentar el reconocimiento de estímulos económicos, académicos y sociales a la producción investigativa de todos los actores de la comunidad educativa.

#### **11.1.1. Estrategias**

- Incentivar la formación para la investigación en toda la comunidad universitaria.
- Fomentar los proyectos de investigación y la creación de grupos y semilleros de investigación.

- Realizar alianzas estratégicas con el sector productivo del orden público o privado para realizar y financiar proyectos de investigación.
- Institucionalizar reconocimientos a la participación de la comunidad académica en las actividades de investigación, fomentando para ello la socialización de productos de investigación, el desarrollo de pasantías y los intercambios académicos e investigativos en el ámbito nacional e internacional.

### **11.1.2. Programas**

1. Creación e implementación de un sistema institucional para la elaboración, seguimiento y divulgación de proyectos de investigación.
2. Formación y capacitación para el fomento y desarrollo de la investigación dirigida a docentes y estudiantes para que sea apropiada por la comunidad académica como parte fundamental de la cultura institucional
3. Apoyo para la constitución, funcionamiento y consolidación de los grupos y semilleros de investigación.

## **12. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN**

### **12.1. PROYECCIÓN SOCIAL**

Dentro de la proyección social de CORHUILA, las prácticas empresariales constituyen su principal eje; se entienden como las actividades que complementan la formación académica teórica del estudiante en su respectiva profesión con el entorno real que va a tener en la vida laboral; además de ello se constituyen en indicadores permanentes de la relación entre la universidad y la sociedad.

Con las prácticas profesionales se obtiene un beneficio mutuo, tanto para los estudiantes, como para las empresas; al estudiante se le presenta la oportunidad de contrastar lo teórico de su aprendizaje con lo práctico o lo aplicado que encontrará en las organizaciones.

Las empresas obtienen un valor agregado con saberes nuevos y alternativas de cambio que beneficiarán el cumplimiento de su misión y visión empresarial.

La práctica profesional en CORHUILA posee sus propias directrices y es dirigida por cada programa académico en coordinación con la facultad a la que pertenece, y con las orientaciones de la Vicerrectoría Académica. Las prácticas profesionales las llevan a cabo los estudiantes en el último semestre de su formación académica, una vez aprobados todas las asignaturas del programa; acorde con los requerimientos y las necesidades de las empresas, cada programa perfila al estudiante practicante.

#### **12.1.1. Modalidades de Prácticas Empresariales**

Las modalidades de prácticas empresariales en la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA, son:

- Práctica en proyección social.
- Práctica en organizaciones específicas (empresas).
- Práctica en emprendimiento.
- Práctica en investigación en empresas.
- Prácticas internacionales.

- Visitas y pasantías de docentes y estudiantes a las empresas e instituciones

#### **a) Práctica en proyección social**

Estas prácticas estarán encaminadas a llevar soluciones a problemáticas de interés social; da la oportunidad de ofrecer a los estudiantes que las realizan, de participar en proyectos de desarrollo que impacten de manera benéfica a la comunidad en la cual se desarrollan, con el fortalecimiento de su formación profesional, integrando significativamente la sensibilidad social a la vez de comprometerlos con el desarrollo de la región y del país.

Estas prácticas se llevan a cabo en empresas, organizaciones estatales, institutos, fundaciones sin ánimo de lucro, ONG Organización no Gubernamental, o cualquier tipo de entidad con las cuales CORHUILA tenga convenios o a través de programas institucionales constituidos.

#### **b) Prácticas en organizaciones específicas (empresas)**

En este tipo de práctica, el estudiante tiene la oportunidad de irse encontrando con el ambiente laboral que va a tener en el desarrollo de su profesión, pudiendo desarrollar competencias y habilidades que le permitan analizar las distintas situaciones a las que se va a ver abocado; tendrá la oportunidad de analizar sus aprendizajes teóricos y confrontarlos en la vida real con lo cotidiano de su futuro profesional.

El estudiante será ubicado en empresas u organizaciones del orden regional, nacional o internacional, vinculado con contrato laboral o de aprendizaje entre el estudiante y la organización, avalado con un convenio previo entre la empresa y la Corporación Universitaria del Huila. El estudiante desarrollará labores propias y afines con la profesión, debiendo respetar la organización o empresa el privilegio de su aprendizaje o profesión futura.

#### **c) Práctica en emprendimiento.**

Estas prácticas tendrán como objetivos principales lograr el fortalecimiento de ciertas áreas de las empresas donde el estudiante realice estas prácticas, como también puede ser el objetivo de innovar, lanzamiento de nuevos productos, aumento de participación en el mercado, expansiones futuras, etc., también puede desarrollarse en el interés del estudiante de materializar sus propios planes de negocios, avalados por la unidad de emprendimiento de la institución. Los estudiantes se dedican de manera exclusiva durante mínimo un semestre a darle vida a sus ideas o a implementar proyectos que transformen empresas ya establecidas.

Estas prácticas se llevan a cabo bien sea en organizaciones que requieran cambios en sus estructuras o también en la empresa del estudiante que ya se encuentre en proceso de creación o de fortalecerse. Esta práctica se llevará a cabo con el apoyo de la unidad de emprendimiento de la Corporación universitaria del Huila “CORHUILA”.

#### **d) Práctica en investigación en empresas.**

En este tipo de práctica el estudiante se involucrará en proyectos de investigación generados en empresas u organizaciones del orden regional o nacional y que busquen campos específicos en la investigación, construyendo conocimiento o llevando mejoras, producto de la investigación a la misma organización u otras similares. La investigación irá centrada a temas específicos y de gran impacto en las organizaciones, que deben llevar aportes a soluciones integrales incluidas patentes o productos de nuevo conocimiento.

Estas prácticas pueden partir de proyectos de investigación adelantados por la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA, de aplicabilidad en empresas u organizaciones de la región o del país. También se pueden llevar a cabo por parte de los estudiantes con organizaciones privadas o gubernamentales con las que se tengan convenios de prácticas. Pueden desarrollarse con empresas del nivel regional, nacional o internacional, como puede ser la adquisición de nuevas tecnologías. Es válido también para estudiantes que ofician como coinvestigadores en los proyectos de investigación que la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA realice.

#### **e) Prácticas internacionales.**

Se realizan con empresas y organizaciones ubicadas en el extranjero, en las cuales el estudiante desarrollará actividades laborales relacionadas con su futura profesión durante el mismo tiempo estipulado y de igual duración que el llevado en empresas nacionales; pueden ser gestionadas por los estudiantes.

Se pueden efectuar en empresas, organizaciones o instituciones a nivel internacional, debiendo existir el convenio respectivo que garantice al estudiante su estadía en el país donde se realice.

#### **f) Visitas y pasantías de docentes y estudiantes a empresas e instituciones**

En desarrollo de estas actividades, docentes y estudiantes de CORHUILA tienen la oportunidad de conocer los modelos y procesos de gestión y de aportar recomendaciones de mejoramiento. De igual modo, los empresarios pueden acudir a CORHUILA para involucrarse en el diseño de propuestas que hagan compatible la formación académica con los requerimientos del mundo del trabajo.

En cada programa académico, la práctica profesional tendrá sus propias condiciones, perfiles y las formas en que van a actuar los estudiantes; cada practicante tendrá un docente asesor, profesional en el área específica en que va a estar el estudiante, quien lo orientará y asesorará durante todo el periodo de la práctica; la empresa también pondrá un director interno que se encargará de orientar el accionar del estudiante, de velar por el cumplimiento de sus obligaciones y el buen desarrollo de la práctica.

## **12.2. EXTENSIÓN**

### **12.2.1. Programa de Egresados**

Los objetivos del programa son:

**A.** Crear y fortalecer vínculos cercanos con los graduados para desplegar programas, proyectos y eventos que incentiven el sentido de pertenencia y propicien y potencien su desarrollo personal y profesional.

**B.** Apoyar a los graduados a través de la generación de oportunidades laborales y beneficios de educación continuada, que contribuyan a su buen desempeño en el sector real y para el despliegue de iniciativas de emprendimiento.



**C.** Crear una base de datos que permita identificar la realidad laboral y el desempeño profesional de los graduados con el objeto de hacer análisis de impacto y pertinencia de los programas académicos para alimentar el observatorio laboral institucional en sintonía con el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional.

## **13. SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES**

### **13.1. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La Corporación Universitaria del Huila cuenta con la **Oficina de Admisiones**, cuya función consiste en asesorar a los aspirantes con la información requerida para el proceso de inscripción y selección, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento Estudiantil y en las normas sobre ingreso a la educación superior. Se encarga también de elaborar estadísticas relacionadas con las características de los aspirantes y los admitidos, índices de retención y deserción y de elaborar propuestas para el mejoramiento de estos procesos.

### **13.2. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES**

Entre los ajustes significativos al PEI que se están realizando por parte de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica, se destaca la implementación del rol del **Docente Consejero**, función que será asumida por los directores de programas y profesores de tiempo completo de la institución, quienes realizarán esta tarea organizados mediante la asignación de semestres académicos.

El programa consiste en brindar acompañamiento, seguimiento y apoyo al desempeño de los estudiantes; El Docente Consejero pretende con su actuación, mediante el desarrollo de un proceso amigable con el estudiante, velar por el cumplimiento, el rigor académico, la motivación y el logro de los objetivos del programa de formación. Debe generar compromisos y responsabilidades tanto del estudiante como del Docente Consejero.

El programa pretende, además, que el estudiante aprenda a ser parte de la comunidad universitaria, a actuar con responsabilidad y compromiso, a pensar críticamente sobre sus roles y a prepararse integralmente para asumir los retos que le imponen la sociedad y la comunidad global.

La Consejería Académica se entiende como un proceso sistemático que pretende ayudar al estudiante a definir sus metas de vida y carrera en relación con los

planes de estudio que le ofrece CORHUILA. En estas circunstancias, el Consejero actúa como un facilitador de la comunicación, un coordinador de experiencias de aprendizaje a lo largo del desarrollo de las asignaturas, un planificador de la carrera y revisor del avance académico del estudiante. Igualmente remite a los estudiantes que precisen otro tipo de apoyo o ayuda a otras instancias de la institución para su respectiva valoración y asistencia. La Consejería puede darse en forma grupal o individual, según lo ameriten las circunstancias.

En síntesis, la Consejería puede entenderse como una estrategia institucional para promover la permanencia y la graduación de los estudiantes, establecer relaciones de articulación con las instituciones de educación básica y media, configurar los perfiles de ingreso de los estudiantes y promover el mejoramiento de la calidad de los egresados.

## **14. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Con el fin de profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las calidades y modalidades de Educación Superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales investigativas y de servicio social que requiere el país, la Ley 30 de 1992 incluyó dentro de su texto al Bienestar Universitario.

La Corporación Universitaria del Huila CORHUILA, comprende claramente que la educación es un fenómeno de realización creativa que conduce necesariamente a la expresión, a la comunicación y a la convivencia plena.

Para ello el Estado, las Instituciones, directivas y docentes deben ser los primeros en demostrar que poseen lo que proclaman, ofreciéndolo y poniéndolo en práctica en procura de la transformación constante del individuo y de la sociedad, buscando la formación integral para llegar a los más altos niveles de integración y de calidad de vida, de tal forma que permitan construir la modernidad, sin perder de vista las raíces del pasado, creando unas condiciones institucionales éticas y estéticas que permitan la convivencia y la tolerancia entre los integrantes de la comunidad educativa; es decir un bienestar (un estar bien) que origine seres humanos capaces de asociar sus intereses personales con el trabajo y el estudio.

El modelo de Bienestar Universitario está basado en los requerimientos legales y de servicio de los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados de la institución. El equipo de trabajo está conformado por profesionales en las áreas de Desarrollo Humano y HSE, Deportes y Recreación, y Cultura, Expresiones y Comunicación.

### **14.1. POLÍTICAS**

Las políticas generales relacionadas con el Bienestar Universitario, establecidas a nivel nacional y ejecutadas en la Institución, propenden por:

- Facilitar la convivencia pacífica, democrática y creativa de la comunidad universitaria facilitando el desarrollo físico, sico-afectivo, espiritual y social de

los estudiantes, docentes y personal administrativo y estimulando la integración de la comunidad universitaria a nivel regional y nacional

- Establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- Atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica, recreación y deporte.
- Contribuir a la práctica de la responsabilidad y solidaridad, mediante la participación pacífica y democrática de la comunidad universitaria.
- Mejorar la comunicación entre las personas y las dependencias de la Institución.
- Garantizar campos y escenarios adecuados para facilitar el desarrollo de actividades de formación permanente.
- Ofrecer diversas alternativas y oportunidades, en los programas que se plantean.
- Coordinar y asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas.

## **14.2. PROGRAMAS**

Los programas fundamentales que enmarcan las actividades que se desarrollan en la Institución son los siguientes:

- Programa de bienestar laboral y desarrollo integral.
- Programa de bienestar en salud, que comprende los servicios de:
  - Atención en medicina general
  - Atención psicológica
  - Atención en kinesiología
  - Atención en enfermería

- Programa de desarrollo profesional-Stand laboral.
- Programa investiga para el bienestar.
- Deporte representativo para la sana competencia.
- Deporte recreativo para todos.
- Deporte formativo ejercita tu cuerpo y oxigena tu mente.
- Cultura y expresiones artísticas para el bienestar.
- Escucha, expresa y comunica.

## **15. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO**

Los egresados de la Corporación Universitaria CORHUILA, formados con una visión holística e integral, se caracterizan por ser:

- Profesionales con sólida formación humana, académica e investigativa con visión de futuro y espíritu analítico, crítico, creativo, innovador, y con alto sentido de responsabilidad social.
- Emprendedores y gestores autónomos con capacidad de trabajar en equipo, respetando los valores propios de la cultura regional y nacional.
- Profesionales con capacidad de resolver problemas, tomar decisiones y aportar nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes para transformar su entorno personal, laboral y social de forma proactiva.
- Profesionales con capacidad de generar proyectos sociales, económicos y culturales que impacten y mejoren ostensiblemente la calidad y las condiciones de vida de una comunidad en particular y de la sociedad en general.
- Profesionales líderes comprometidos con el desarrollo local y regional con un amplio sentido de solidaridad y proyección social con la comunidad, capaces de generar procesos de construcción de ciudadanía y democracia que propenda por la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Profesionales con capacidad de reflexionar y construir su proyecto de vida fundamentado en la conciencia clara de su propia dignidad, en el valor de la vida de las demás personas, y en la importancia de preservar un medio ambiente sano que reconozca y valore la biodiversidad, la identidad y la riqueza multicultural de la Nación.
- Profesionales con capacidad de actuar críticamente, de inscribirse en el mundo social con desempeño moral y ético fundado y finalmente, la capacidad de comprender su momento histórico y la complejidad de su contexto vital abriendo su entendimiento a otras culturas y contextos.

## **16. LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL**

La institución asume el establecimiento de una gestión educativa inmersa en el contexto global, y en esta medida entiende su papel protagónico frente al desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región surcolombiana y del país. El programa de internacionalización articula el proyecto educativo institucional, el plan de desarrollo y las funciones sustantivas del centro de educación superior: son la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

El Plan de Internacionalización de la Institución parte de su propia experiencia para marcar el camino que desea recorrer y las metas que proyecta alcanzar, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de la educación, tanto en los cursos de formación libre, como a nivel de pregrado y postgrado. La propuesta de proceso de internacionalización se constituye en un proyecto dinámico, construido por los diferentes estamentos universitarios, que permanecerá en continua transformación y que permeará todas las actividades que se orienten al logro de los objetivos de formación de alta calidad.

Insertar a CORHUILA en el contexto global permitirá reconocer los procesos académicos, administrativos y de proyección que deben vincularse o enfocarse desde una nueva dinámica internacional; es decir, temas como la internacionalización del currículo, el multilingüismo, multiculturalismo, la cooperación académica, cooperación para el desarrollo, el programa de movilidad académica, estarán conectados con actores internos y externos, nacionales e internacionales que exigirán el establecimiento de políticas que definan cada uno de los procesos.

La formación de profesionales globalmente competentes se asumirá como un reto, orientado a alcanzar un perfil del egresado capaz de desenvolverse en un mundo interdependiente, multicultural, que le presentará un abanico de posibilidades tanto para su formación académica como humanística. Un ambiente académico enriquecido mejorará de manera importante, los procesos de formación, el fortalecimiento de capacidades, la capacitación de alto nivel, la transferencia tecnológica, los procesos de acreditación, el aprendizaje de un idioma extranjero, las nuevas perspectivas de desarrollo profesional, la formación de profesionales capaces de liderar procesos económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos, la imagen institucional, de la región y del país y, finalmente, la convivencia social y cultural.



La teleología institucional (visión, misión, principios, valores, propósitos y objetivos) y las normas que rigen su gestión direccionarán las acciones para la consolidación de la cultura de la internacionalización y, de esta manera, diseñar estrategias para que los programas de profesionalización, como los de alta formación a nivel de maestrías y doctorados, cumplan con condiciones de calidad y acreditación, y se constituyan a su vez en la mejor carta de presentación de la Casa de Estudios.

## **17. AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La Autoevaluación Institucional, realizada con base en la identificación de fortalezas y debilidades, que define la estrategia interna para la autorregulación y control de calidad de los programas, se desarrolla con la participación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y del sector empresarial, esto es, con todos los actores del entorno.

El modelo de Autoevaluación y Acreditación de la Corporación Universitaria del Huila, se realizará bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) teniendo en cuenta los criterios, factores, características, variables e indicadores establecidos por el gobierno nacional.

Este modelo de Autoevaluación Institucional comprende además:

- La Autoevaluación del Plan de Desarrollo
- La Autoevaluación con fines de acreditación de programas en un futuro cercano
- La Autoevaluación con fines de acreditación Institucional a mediano plazo
- La Autoevaluación con fines de renovación y nuevos registros calificados de los programas académicos.

El proceso de evaluación, con diferentes propósitos, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo evaluar?; ¿Quién evalúa?; ¿Cuándo evaluar?; ¿Para qué evaluar?

## **18. AUTOEVALUACIÓN**

El acto de evaluar recae en la Corporación sobre las notas (corporativa, científica, universal y autónoma), las misiones (respecto al hombre, la ciencia y la sociedad), las funciones (enseñar y educar a la persona, investigar y difundir los conocimientos, servir a la sociedad), y los modos (crítico, político y nacionalista), propios del compromiso institucional.

Mediante la Evaluación, eje del aseguramiento de la calidad en la dinámica académica institucional se logra la excelencia.

La Autoevaluación Institucional, ofrece los elementos que facilitan el desarrollo en forma participativa y dinámica del proceso de autorregulación, en la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad de la educación que en CORHUILA se imparte.

El proceso de autoevaluación se direcciona bajo los principios de la calidad de la educación y la autonomía universitaria, y al mismo tiempo sirve como herramienta estratégica para abordar la planeación y para lograr los registros calificados y luego la acreditación de los programas académicos ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

La calidad es el objetivo en el desarrollo de la formación de los profesionales de la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, Calidad concebida como el resultado de un esfuerzo constante, mediante el trabajo de forma eficaz, para poder satisfacer el deseo y el interés de docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y la sociedad en general de acceder a los bienes y valores de la cultura en sus diversas manifestaciones. El cumplimiento eficiente de las acciones que provienen del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de las normas pertinentes. La calidad se enmarca en el esfuerzo permanente de la autoevaluación como instrumento de cambio y el mejoramiento continuo como proceso de acción. La autoevaluación concebida como un proceso crítico y autocrítico que permite direccionar hacia la voluntad expresa de la institución, y las directrices institucionales permanentemente. Para cumplir con este objetivo, se han fijado las pautas que adelante se consignan, para el ejercicio de autoevaluación y mejoramiento continuo.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, CORHUILA debe integrar los esfuerzos de todos los actores hasta alcanzar la excelencia de cada una de las unidades de gestión, en función del mejoramiento permanente de la calidad, lo cual debe abordarse desde un detallado autoexamen que permita conocer la situación real de la institución, y poder formular los correctivos, a las desviaciones presentadas en cada una de las cuatro áreas de Gestión, a saber:

1. Área de Gestión Directiva.
2. Área de Gestión Académica.
3. Área de Gestión Administrativa
4. Área de Gestión de la Comunidad.